



RESOLUCIÓN N° 217 16

Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

San Ramón de la Nueva Orán, 23 JUN 2016

Expediente N° SO-19.170/16. -

**VISTO:**

La presentación realizada por la Lic. María Elena Nieva, docente de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, con relación a la implementación del Taller de Bioseguridad, Ética, Comunicación y Relaciones Humanas; y

**CONSIDERANDO:**

Que, la implementación de este Taller tiene como objetivo general el de propiciar un espacio para el análisis, la reflexión e implementación de las medidas de bioseguridad.

Que, el presente proyecto fue aprobado por la Comisión de Docencia del Consejo Asesor de la Sede Orán, siendo necesario elaborar el correspondiente acto administrativo Ad-Referéndum del Consejo Asesor; y

**POR ELLO:**

*LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E*

ARTICULO 1º: Aprobar la realización del Taller de Bioseguridad, Ética, Comunicación y Relaciones Humanas, presentada por la Lic. María Elena Nieva, docente de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a desarrollarse en la forma que se explicita a continuación:

**OBJETIVOS GENERAL:**

- Propiciar un espacio para el análisis, la reflexión e implementación de las Medidas de Bioseguridad.
- Conocer los lineamientos Éticos legales que regulan el ejercicio profesional.
- Promover la comunicación eficiente en el equipo de salud

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

- Identificar la cadena epidemiológica
- Reconocer los mecanismos de transmisión
- Reconocer los factores que afectan el riesgo de infección
- Construir a través del proceso enseñanza-aprendizaje, que la relación del profesional de salud con el enfermo debe ser un elemento terapéutico y eficaz en el proceso de asistencia y del cuidado del mismo.

**CONTENIDOS:**

- Importancia de un ambiente seguro. La cadena epidemiológica. Mecanismo de transmisión. Factores de riesgo y fases de un proceso infeccioso. Manejo de recursos materiales. Norma de bioseguridad. Precauciones universales.
- Principios de la ética. Deontología. Condiciones del profesional. Código de Ética. Bioética.
- Comunicación. Relaciones humanas. Principios. Tipos. Factores que afectan las relaciones humanas. Características.

**DESTINATARIOS:**

Alumnos de segundo año de la carrera de Enfermería.





Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

Expediente N° SO-19.170/16. -

DURACIÓN:

20 horas cátedras.

LUGAR Y FECHA DE REALIZACIÓN:

Sede regional Orán de la Universidad Nacional de Salta. Días: Sábado 25 de junio y 02 de Julio de 2016, de 09:00 a 17:00.

METODOLOGÍA:

Docentes: exposición oral con apoyo audiovisual. Demostraciones didácticas.  
Alumnos: participación atenta y reflexiva. Lectura guiada. Observación de técnica.

EVALUACIÓN:

Se realizará un test estructurado a fin de evaluar los alcances del taller y su impacto en los participantes. Tendrá lugar el día 02 de Julio a la finalización del último tema y comprenderá todos los contenidos desarrollados en el taller.

COORDINADOR DEL CURSO:

- Lic. María Elena Nieva

DOCENTES DEL CURSO:

- Lic. María Elena Nieva
- Lic. Julio Cesar Méndez
- Lic. Sandra del Valle Chorolque
- Lic. Julio Alberto Gutiérrez

RECURSOS:

Data display. Fotocopias. Pizarrón y tiza. Afiches.

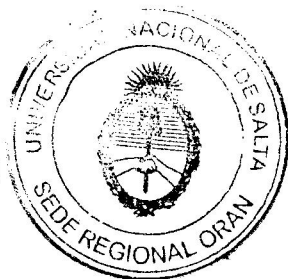
CERTIFICACIÓN:

Las certificaciones serán otorgadas por la sede Regional Orán de la UNSa a los docentes y participantes que hayan asistido con el 95 % de asistencia.

ARTICULO 2º: Elevar copia de la presente resolución a Secretaría de Extensión Universitaria, Secretaría de Sede Orán, Consejo Asesor y cursar copia a los interesados para conocimientos y efectos.

hc

LIC. PEDRO E. RUEDA  
SECRETARIO SEDE ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Lic. Mercedes Susana Macabate de Savoy  
DIRECTORA SEDE ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA